

Progreso, 20 de abril de 2018.

VISTO: Que a medida que se vienen efectuando BAJAS en las UBVs de la Feria vecinal, se producen espacios libres, que, en forma alternada logra que la feria pierda continuidad, con el agravante que en dichos espacios puedan instalarse individuos con intención de realizar venta sin el permiso correspondiente.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario regularizar situación, debiendo respetar la antigüedad de los titulares activos, por lo que se debe realizar un corrimiento de lugares.

CONSIDERANDO: Que para efectivizar dicha regularización también debe tenerse en cuenta que cuando existan titulares de UBVs con mas de una unidad, las mismas deben quedar en forma consecutiva y también consentimiento por parte de ellos

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a Comunicación N° 2018/014721/2 elevada por la Oficina de Ferias, todos estos pasos se han cumplido y se sugieren los cambios a realizar, con la salvedad de que la Sra. Vanesa Herrera, titular del la UBV 91 NO quiso integrar dicho corrimiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar que el personal destacado en la Oficina de Ferias realice corrimiento necesario de UBVs de nuestra Feria vecinal con el fin de que queden ubicadas en forma compactada, logrando así la regularización propuesta en la misma.

2) Disponer de acuerdo a detalle la ubicación de las UBVs a regularizar:

Las UBVs 87 y 89 a nombre de Rosa Pallante EE 2017-81-1430-00079 pasa a ocupar las UBVs 55 y 57.

La UBV 90 a nombre de Viviana Muslera EE 2017-81-1430-00107 pasa a ocupar la UBV 80

La UBV 102 a nombre de Rosa Daveri EE 2017-81-1430-00110 pasa a ocupar la UBV 79

bis.

La UBV 92 a nombre de Carol Secco EE 2017-81-1430-00122 pasa a ocupar la UBV 82.

La UBV 94 a nombre de Yeru Cáceres EE 2017-81-1430-00124 pasa a ocupar la UBV 84.

La UBV 96 a nombre de Gabriela Caballero EE 2018-81-1430-00010 pasa a ocupar la UBV

86.

3) Por Oficina de Ferias procédase a glosar la presente Resolución en cada uno de los EE citados.

4) Comuníquese a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación

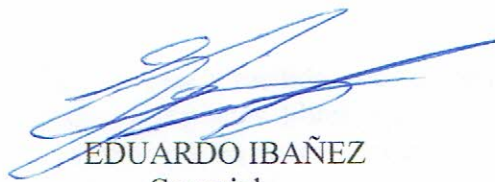
y Div Ferias.

JAVIER PETROCELLI
Alcalde

PABLO OLIVERA
Concejal



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal